



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

### **BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0012/17**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Capataz/a Especializado/a Cat. 10 Esc. E para Área Electromecánica de Florida**.

#### **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable de controlar, dirigir y distribuir las actividades operación, de mantenimiento e instalaciones requeridas para el eficiente funcionamiento del área, desempeñando el oficio al mejor nivel.

#### **DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Controlar y realizar las tareas más complejas dentro del oficio.  
Controlar y dirigir la sustitución de piezas.  
Calibrar y programar sistemas de encendido eléctrico o electromecánico.  
Proponer la incorporación de nuevas tecnologías de trabajo.  
Interpretar planos.  
Controlar el funcionamiento de equipos, instalaciones industriales y para transmisiones de datos, cuidado de herramientas, instrumentos de medición y control y máquinas de alta complejidad.  
Elaborar informes sobre tareas realizadas y pendientes y necesidades.  
Asesorar y controlar el correcto cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial.  
Participar en la adquisición y asesoramiento para la compra de máquinas, equipos y materiales .  
Participar y supervisar la construcción de tuberías de abastecimiento de agua en las instalaciones del taller y laboratorio.  
Realizar inspecciones técnicas, asesorando a las áreas que lo soliciten, realizando los informes técnicos correspondientes.  
Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.  
Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.  
Gestionar el personal a su cargo.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Plantas, Perforaciones y Talleres.

#### **LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Bachillerato Completo o similar CETP orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura. (\*)
- Experiencia Excluyente: 2 años

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir del **20 de febrero hasta el día 07 de marzo de 2017** inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Comprobante laboral que conste los 2 años de experiencia.
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre **el 06 de marzo y el 09 de marzo** del 2017 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Pedro de Izaguirre
- Ing. Nicolás Daoudián
- Sr. Humberto Rodríguez
- Sr. Daniel Rodríguez (suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

**La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación:

**A. Ítems FORMACIÓN (Máx. 10 pts.)**

**Formación Profesional ..... (Máx. 3 pts.)**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Udelar Incompleta orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica;  
Construcción y Arquitectura..... 3 pts.  
Udelar incompleta..... 2 pts.  
Especializaciones en UTU (EMP en Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica;  
Construcción y Arquitectura ..... 1 pto.

**Formación para el perfeccionamiento técnico certificaciones y/o cursos..... (Máx. 3 pts.)**

Se valorará 0.2 x curso de más 12h y hasta 30h

Se valorará 0.5 x curso de más 30h y hasta 100h

Se valorará 0,75 x curso de más 100h

Ejemplos de cursos a considerar u otros de contenido equivalente:

- Seguridad y Salud Ocupacional
- Seguridad Industrial
- Calidad ISO 9000 y/o UNIT equivalente
- Informática

**Cursos de Desarrollo Habilidades de Gestión y Conducción .....(Máx. 3 pts.)**

Se valorará 0.4 x curso de más 12h y hasta 30h

Se valorará 0.6 x curso de más 30h

Ejemplo de cursos a considerar u otros de contenido equivalente:

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Organización del Trabajo
- Formación Básica en Coach Ontológico
- Planificación Estratégica

**Libreta de Conducir Cat. A..... (Máx. 1 pto.)**

**B. Ítems TRAYECTORIA LABORAL (Máx. 8 pts.)**

**Experiencia con personal a cargo ..... (Máx. 3 pts.)**

Se valorará 1 pto. x año a partir del 1er. año

**Experiencia vinculada a la finalidad del cargo en OSE y otras organizaciones..... (Máx. 5 pts.)**

Se valorará 1 pto. x año a partir del 1er. año en OSE

Se valorará 0,8 pts. x año a partir del 1er. año en otros organismos.

**Total 18 pts.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**Factor: ANTIGÜEDAD.- Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** Oral y Escrita.

- **PRUEBA ESCRITA Puntaje 8 puntos**                      **DURACIÓN 2 HORAS**

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

- **TEMAS**

Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.

Reglamento Interno de Personal.

Material de Consulta específico que será proporcionado vía email por la Oficina Selección y Desarrollo cuando culmine el período de inscripción.

Se plantearán 6 ejercicios y preguntas, las cuales deberán ser analizadas y debidamente argumentadas.

- **PRUEBA ORAL Puntaje 12 puntos**

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH\_RecSel@ose.com.uy**

**CRONOGRAMA (\*)**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
<i>Período de inscripción</i>	<b>20/02/2017 – 07/03/2017</b>
<i>Período para presentar documentación</i>	<b>06/03/2017 – 09/03/2017</b>
<i>Prueba de Conocimiento escrita</i>	<b>29/03/2017</b>
<i>Prueba de Conocimiento oral</i>	<b>A confirmar</b>
<i>Evaluación Psicolaboral</i>	<b>A confirmar</b>

**Febrero 2017**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

\* Dicho cronograma puede estar sujeto a modificaciones, las cuales serán comunicadas en el Portal de Intranet de OSE, siendo responsabilidad del postulante el seguimiento del mismo.